

EDICTO

Nº Edicto: 19574

Carátula: DURSI, ALBERTO FABIAN C/ ERROZ, GABRIEL HORACIO S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO S/ ESCRITURACIÓN

Número de Expediente: Recep.:BA-02237-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6421

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos: **“DURSI, ALBERTO FABIAN c/ ERROZ, GABRIEL HORACIO S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO S/ ESCRITURACIÓN”, Expte. N° BA-02237- C-2024**, cita al Señor Gabriel Horacio Erroz, DNI 22.054.395, para que en el plazo de 24 días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 14/02/2025, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 129 y 315 el código procesal).- Código para contestar demanda: YOXS-EHIR a través del siguiente link:<https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>, para acceder a los escritos y documental.-**El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice:** *San Carlos de Bariloche, 3 de junio de 2025.-...Publíquense edictos por dos (2) días en el diario en el "Boletín Oficial", en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro (conf. Art. 315 del CPCC) citando al Sr. Gabriel Horacio Erroz, DNI 22.054.395, para que en el plazo de 24 (veinticuatro) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 14/02/2025, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 129 y 315 del código procesal).-* Fdo. Mariano A. Castro Juez. Publíquense edictos por dos (2) días en el diario en el "Boletín Oficial", en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro (conf. Art. 315 del CPCC). San Carlos de Bariloche, 3 de septiembre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002039